Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAMÚLTIPLES DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C. veintidós (22) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta he escrito que antecede allegado por el apoderado de la parte actora, en el cual solicita se le de impulso al proceso se le requiere para que allegue las notificaciones respectivas a fin de continuar el trámite.

NOTIFIQUESE,

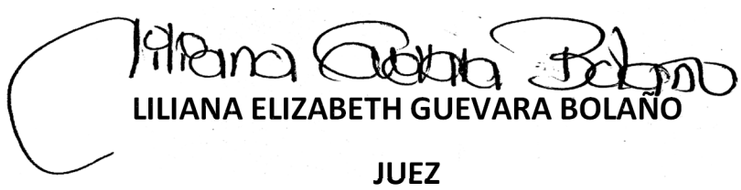

LILIANA ELIZABETH GUEVARA BOLAÑO

JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLES DE BOGOTÁD.C.

Hoy 23 de febrero de 2022 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No 08

ALEXIS JOHANNA LÓPEZ RAMÍREZ

SECRETARIA